



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2025020027386

Fecha Radicado: 2025-07-11 14:06:36.0

Medellín, 11/07/2025

Doctora

LILIANA ANDREA LOPEZ NOREÑA

Gerente

GERENCIA DE AUDITORIA INTERNA

Gobernación de Antioquia

Asunto: Informe de gestión – cargo Gerente de Protección y Bienestar Animal

SECRETARÍA DE AMBIENTE - GERENCIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

A NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE ENTREGA: July Andrea Montoya León

B CARGO: Gerente de Protección y Bienestar Animal

C ENTIDAD: Secretaría de Ambiente – Gobernación de Antioquia

D CIUDAD Y FECHA: 11 de julio de 2024

E FECHA INICIO DE LA GESTIÓN: 19 de febrero de 2024

F CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN: Separación del cargo

G FECHA DE SEPARACIÓN DEL CARGO: 04 de julio de 2025

Informe ejecutivo:

En la Gerencia de Protección y Bienestar animal desde la fecha de mi entrada en el cargo 19 de febrero de 2024, hasta la fecha saliente 04 de julio de 2025; se logró realizar 19.728 esterilizaciones de caninos y felinos de una meta de 130.000 en contrato interadministrativo con la Universidad de Antioquia, de igual



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025020027386



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





manera se logró tramitar la etapa precontractual del convenio del año 2025, donde se tendrá como resultado la esterilización de aproximadamente 23.000 caninos y felinos; Se desarrolló contrato con la Universidad de Antioquia que tuvo como objetivo desarrollar una estrategia de bienestar animal en el Departamento de Antioquia, enfocándose en intervenciones asistidas con perros rescatados para beneficiar a niños y niñas en edad escolar, así como establecer una ruta de atención al maltrato animal, con una inversión: COP 195.000.000, beneficiando a los municipios: Copacabana, Cocorná, Barbosa, San Francisco, Montebello, Titiribí y Campamento y 480 niños; se realizaron 35 jornadas de bienestar animal, atendiendo 4.987 caninos y felinos realizando administración de vitaminas, desparasitante y atención veterinaria, y 2.115 equinos realizando administración de vitaminas, desparasitante, atención veterinaria, podología, higiene oral y ecografía reproductiva.

De igual manera se dio cumplimiento a las siguientes estrategias de educación ambiental:

- Estrategia para la protección y conservación de la biodiversidad.
- Estrategias para reducir el tráfico ilegal de fauna silvestre, implementada.
- Juntas defensoras de animales apoyadas en su fortalecimiento.
- Estrategias educativas enfocadas al bienestar y protección ambiental.
- Estrategias educativas implementadas, enfocadas a la sustitución de vehículos de tracción animal.

Se logró el mejoramiento de albergues en transición a centros de bienestar animal, para el fortalecimiento de las capacidades municipales en la atención de la fauna doméstica vulnerable del Departamento de Antioquia, con una inversión: Cien Millones de Pesos (COP 100.000.000), impactando los municipios de Fredonia, Barbosa, Andes y Marinilla

Se realizó elaboración de proyecto de ordenanza, que pretende regular y desincentivar las corralejas en el departamento de Antioquia, aprobado mediante ordenanza número 16 del 11 de junio de 2025, por la honorable asamblea departamental de Antioquia.

Se inició etapa precontractual para el suministro de Kits para mejorar las capacidades de los municipios, quedando pendiente la ejecución contractual.



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025020027386



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





Recursos financieros: No era ordenadora del gasto, por lo tanto, no tenía a mi cargo la ejecución de recursos financieros.

Recursos materiales: El inventario de bienes a mi cargo fue entregado a la funcionaria Juliana Castrillón García, de lo cual reposa certificado de bienes.

Recurso humano:

- Médico Veterinario: Juan David Montoya Sánchez. – Provisionalidad.
- Médico Veterinario Zootecnista: Paula Rosa Gil Zapata. – Provisionalidad.
- Ingeniera Agropecuaria: Juliana Castrillón García. – Provisionalidad.
- Médico Veterinario: Libardo de Jesús Castrillón Benjumea. – Carrera administrativa.
- Médico Veterinario Zootecnista: Paola Andrea Acevedo Agudelo. – Provisionalidad.
- Zootecnista: Juan Carlos Montoya Montoya. - Carrera administrativa.

Proyectos por vigencia:

Programa Mi Animal Mi Amigo 2024

El contrato tuvo como objetivo desarrollar una estrategia de bienestar animal en el Departamento de Antioquia, enfocándose en intervenciones asistidas con perros rescatados para beneficiar a niños y niñas en edad escolar, así como establecer una ruta de atención al maltrato animal.

Inversión: COP 195.000.000

Municipios: Copacabana, Cocorná, Barbosa, San Francisco, Montebello, Titiribí y Campamento

480 niños beneficiados

Jornadas de Bienestar Animal 2024:

- Caninos y felinos: 4.063 animales atendidos (Administración de vitaminas, desparasitante y atención veterinaria).



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025020027386



SC4887-1





- Equinos: 1.447 animales atendidos (Administración de vitaminas, desparasitante, atención veterinaria, podología, higiene oral y ecografía reproductiva).

Municipios: 24

Jornadas de Bienestar Animal 2025:

- Caninos y felinos: 924 animales atendidos (Administración de vitaminas, desparasitante y atención veterinaria).
- Equinos: 668 animales atendidos (Administración de vitaminas, desparasitante, atención veterinaria, podología, higiene oral y ecografía reproductiva).

Municipios: 11

Educación Ambiental 2024:

Protección y Conservación de la Biodiversidad y Tenencia Responsable de Animales de Compañía:

- Taller de educación ambiental enfocado a la conservación de ecosistemas y biodiversidad dirigido a estudiantes de Instituciones Educativas y a Funcionarios de Umatas
Población Impactada: 774
Municipios: Angelópolis, San Luis, Tarso, Titiribí, Venecia, Ebéjico, El Carmen de Viboral, El Retiro, Olaya.

Comité Internacional de Fauna y Flora de Antioquia – CIFFA:

- Diplomado Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente – CES
Dirigido a Inspectores de policía, Fiscalía, Funcionarios de las CARs.
Asistentes: 53



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025020027386



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





- Operativos de Control al Tráfico de Especies Silvestres, OCTES
Se realizaron Operativos de Control al Tráfico de Especies Silvestres
5.039 personas sensibilizadas
Producto incautado: carne de armadillo

Juntas defensoras de Animales:

- Encuentros subregionales: Magdalena Medio, Bajo Cauca, Norte, Nordeste, Suroeste, Occidente, Oriente, Urabá
- Acompañamiento: Ituango, Girardota, Guarne, Sabaneta, Carepa, Bello

Educación Ambiental 2025:

Protección y Conservación de la Biodiversidad y Tenencia Responsable de Animales de Compañía:

- Talleres de Educación Ambiental: Enfocados a la conservación de ecosistemas y biodiversidad y tenencia responsable de animales de compañía, dirigido a estudiantes de Instituciones Educativas.
Población Impactada: 122.
Municipios: San Pedro de los Milagros, Guarne, Copacabana.

Comité Internacional de Fauna y Flora de Antioquia – CIFFA:

- Conmemoración del día del Oso Andino CIFFA-SIDAP: Dirigido a niños el futuro de la conservación. Setenta (70) Asistentes.
- Operativos de Control al Tráfico de Especies Silvestres, OCTES
- Conmemoración del día mundial de los Polinizadores. Cincuenta (50) asistentes.
- Taller: “Identificación de Especies Maderables y Verificación de Salvoconductos Únicos Nacionales (SUNL)”. Dirigido a delegados de las instituciones que pertenecen al CIFFA. Treinta y dos (32) asistentes.



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025020027386



SC4887-1





Juntas defensoras de Animales:

- Municipios: Santuario, Medellín, Sabaneta, Girardota, Guatapé, Santa Rosa, Guarne
- Acompañamiento: Asesoría a miembros de juntas defensoras de animales.

Conversatorio “Colombia protege los Animales”:

Socialización de leyes vigentes en materia de maltrato animal: Ley 2455 de 2025 (Ley Ángel).

Adecuación de infraestructura de albergues 2024:

Mejoramiento de albergues en transición a centros de bienestar animal, para el fortalecimiento de las capacidades municipales en la atención de la fauna doméstica vulnerable del Departamento de Antioquia.

Inversión: Cien Millones de Pesos (COP 100.000.000).

Municipios Impactados:

Albergue Municipio de Fredonia: Fecha de entrega 30/05/2025. Inversión: diez y nueve millones ochocientos treinta y tres ochocientos sesenta Pesos (\$19.833.860).

Albergue Municipio de Barbosa: Fecha de entrega 31/03/2025. Inversión: Veinticuatro millones novecientos noventa y tres seiscientos veintidós Pesos (COP24.993.622).

Albergue Municipio de Andes: Fecha de entrega 28/05/2025. Inversión: Cincuenta millones seiscientos ochenta y siete mil seiscientos setenta y ocho Pesos (COP50.687.678).

Albergue Municipio de Marinilla: Fecha de entrega 21/05/2025. Inversión: Veintiséis millones novecientos setenta y tres ciento setenta y dos Pesos (COP26.973.172).



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025020027386



SC4887-1





Jornadas de Esterilización 2024:

Control de sobrepoblación de Caninos y felinos en el Departamento.

Inversión: COP3.467.293.920 - Contrato interadministrativo con la U de A.

Logro: 19.728 esterilizaciones en 115 municipios.

Obras públicas: Según las competencias asociadas al cargo no se realizaban obras públicas.

Ejecución presupuestal y contratación pública: Dentro de mis funciones no era ordenadora del gasto.

Funciones de la dependencia: Decreto Ordenanzal 2024070003913 DE 2024

ARTÍCULO 224. FUNCIONES DE LA GERENCIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL. Son funciones de la Gerencia de Protección y Bienestar Animal, las siguientes:

1. Formular y ejecutar planes, programas y proyectos dirigidos a la articulación de esfuerzos y acciones encaminadas al cuidado, protección y garantía del bienestar de los animales domésticos y silvestres en el territorio antioqueño.
2. Asesorar el diseño y puesta en marcha de programas de formación y sensibilización sobre el respeto, cuidado y valoración de los animales, destacando su condición de seres sintientes, sujetos de derechos que cuentan con la protección del Estado.
3. Procurar la consolidación y ampliación de una red departamental de cuidado y bienestar animal, canalizando los esfuerzos de administraciones municipales, juntas defensoras de animales y demás autoridades y organismos civiles orientadas a la protección animal.
4. Proponer a los municipios protocolos para llevar a cabo labores de inspección y control ante posibles casos de crueldad, maltrato o actos que pongan en riesgo la salud y bienestar de los animales.
5. Contribuir a la conformación y fortalecimiento de centros de atención, recuperación, resocialización y reintegro de animales rescatados de situaciones de riesgo.
6. Articular acciones de los organismos partícipes del monitoreo, control y sanción al tráfico y



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025020027386



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





tenencia de fauna silvestre, procurando minimizar las posibilidades de extracción de especímenes en pro de la existencia de hábitats más seguros.

7. Promover la tenencia responsable de animales domésticos de compañía y de granja, propiciando jornadas de vacunación, control de natalidad y la toma de conciencia sobre la importancia de mantener el trato digno y responsable.

CONCEPTO GENERAL:

En la Gerencia de Protección y Bienestar Animal, desde el inicio de mi cargo, encontré que presenta un déficit presupuestal para el programa de esterilizaciones en caninos y felinos, el cual antes era financiado desde la Secretaría Seccional de Salud; sin embargo, con la entrada en vigencia de la Ordenanza 49 de 2023, pasa a ser competencia de la Gerencia de Protección y Bienestar Animal adscrita a la Secretaría de Ambiente, gracias a la diferente gestión, con recursos del balance pudimos ejecutar la meta 2024; para la meta 2025 está pendiente gestión de más recursos, el contrato interadministrativo que dejé estructurado y aprobado en Cos con la Universidad de Antioquia, está por valor de COP 4.100.000.000, lo que lleva a la realización de 23.000 cirugías aproximadamente, para las vigencias 2026 y 2027 no se tiene en el momento recursos, por lo que se debe seguir gestionando los mismos.

Frente a los demás programas y proyectos de la Gerencia se realizaron todas las acciones pertinentes para el logro de los objetivos logrando superar la meta en la atención de animales en estado de vulnerabilidad en el Departamento de Antioquia, programa que beneficia tanto a los animales como a las personas que usan algunos equinos como medio de sustento, también se logró el mejoramiento de infraestructura de los albergues municipales de: Fredonia, Andes, Marinilla y Barbosa; por otro lado, el proyecto de suministro de kits para fortalecer las capacidades de albergues municipales y la atención de animales quedo estructura y aprobado en Cos pero aún falta realizar el proceso contractual de subasta inversa por ser suministro de elementos de características técnicas uniformes.

La educación ambiental, implementando todas las estrategias que contribuyen al bienestar animal, es un proyecto muy importante el cual es transversal a toda la Secretaría de Ambiente, logramos implementar todas las estrategias en este periodo capacitando a Juntas Defensoras de animales, funcionarios de Umatas municipales, estudiantes y comunidad interesada, logrando así cultivar un trato digno, respeto, cuidado y una tenencia responsable de animales.

Frente a la situación administrativa queda una dependencia reforzada con recurso humano, que cuenta con la experiencia y capacidad para seguir cumpliendo las funciones de la misma.



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025020027386



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2025020027386

Fecha Radicado: 2025-07-11 14:06:36.0

Cordialmente,

JULY ANDREA MONTOYA LEON
DIRECTOR TECNICO



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025020027386



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

